



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don José Ramírez del Río, Doña Macarena Olona Choclán y D. Iván Espinosa de los Monteros, en su condición respectivamente de Diputados y Portavoz del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX) al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, con el fin de conocer el alcance de la financiación proporcionada a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) a los partidos políticos en las recientes elecciones Generales, Autonómicas, Municipales y Europeas, celebradas en el año 2019. Se solicita conocer el procedimiento, las cantidades entregadas por el ICO y una explicación acerca de las razones que han conducido a la financiación de campañas electorales con fondos públicos procedentes del ICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La financiación de los partidos políticos es uno de los aspectos que deben ser auditados y controlados por diferentes organismos dentro de nuestro ordenamiento, correspondiendo tanto su fiscalización por el Tribunal de Cuentas como el seguimiento de la misma por la propia institución parlamentaria. De las diferencias en financiación de los partidos políticos pueden producirse graves perjuicios para las instituciones democráticas de nuestro país, que se han visto afectadas en el pasado por episodios de financiación irregular, cuando no abiertamente ilegal, de diferentes partidos



políticos. El ICO no había proporcionado, hasta fechas recientes, financiación a los partidos políticos para realizar sus campañas electorales, debiendo estos buscar dicha financiación por medios diversos, entre los que destacan por su importancia los créditos de diferentes instituciones bancarias. Tampoco se encuentra la financiación de los partidos políticos entre las funciones atribuidas al ICO. Desearíamos saber las razones por las que este organismo ha concedido préstamos a los partidos políticos, a cuales -las informaciones periodísticas informan del PP y del PSOE- y las razones que han conducido a este cambio de criterio.

La única información disponible hasta el momento acerca de un asunto tan relevante como este es la proporcionada por el periodista Don Carlos Segovia en el periódico El Mundo:

<https://www.elmundo.es/economia/2019/05/22/5ce44d5afc6c83b8638b461f.html>

Disponible el 19-07-2019

<https://www.elmundo.es/economia/2019/05/26/5ce9726c21efa0031f8b4579.html>

Disponible el 19-7-2019



**PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR
ESCRITO:**

¿Qué criterios se han seguido para conceder esta financiación por parte del
ICO?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de septiembre de 2019

José Ramírez del Río

Diputado GPVOX

Iván Espinosa de los Monteros

Portavoz GPVOX

Macarena Olona Choclán

Diputada GPVOX